

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10

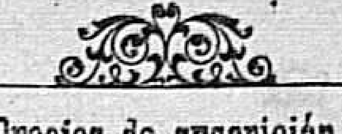
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.



Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto

DIEZ CÉNTIMOS

Año 15. Mahón, jueves 11 Abril de 1895. N.° 4.106

SECCION POLITICA

Caminando sobre pólvora

Va aclarándose la niebla que ocultaba el origen y desenlace de la última crisis ministerial, y hay que agradecer esa tenue claridad al Sr. Groizard más que al Sr. Sagasta y al Sr. Cánovas. El gobierno liberal no fue objeto de imposición alguna, pero... pero prefirió renunciar al poder á ejercerlo bajo la presión moral, todo lo moral que se quiera, resultante de las opiniones de los militares sobre la aplicación del art. 7.° del Código de justicia militar. Esto resulta con caracteres de evidencia de las declaraciones parlamentarias.

¿Admitió el Sr. Cánovas las condiciones que rechazaron los liberales de la regencia? El Sr. Cánovas lo niega categóricamente, y hay que creerlo, porque es digno de todo crédito: pero al mismo tiempo, da algunas explicaciones, que si no significan la existencia de la imposición negada, envuelven la de una especie de *coincidencia* de las aspiraciones militares con las opiniones del Sr. Cánovas; que explicarían hasta cierto punto la entrada de los conservadores en el poder. El señor Cánovas dice que ha tiempo viene creyendo que lo mismo la honra de los civiles que de militares no está bien garantizada por las leyes vigentes, con lo cual coincide con los militares; pero estrechado por las oposiciones, y sobre todo por las exigencias de la realidad, no oculta su oposición á que la prensa quede sujeta á los consejos de guerra, ni se decide á formular programa alguno sobre el particular.

Resulta, pues, que ninguno de los dos partidos de la regencia acepta la llamada imposición militar; y resulta al propio tiempo que no sólo el general Martínez Campos, sino al general López Domínguez, y con ellos una gran masa del elemento militar, siguen defendiendo la aplicación del artículo 7.° del Código de justicia militar á los periódicos; lo han aplicado y están dispuestos á aplicarlo, con menosprecio de las reiteradas y augustas declaraciones del Tribunal Supremo de Justicia.

Esta es la situación descarnadamente expuesta; y sean los que fueren los esfuerzos de los jefes de los partidos gobernantes para atenuar las actitudes, suavizar asperezas y dudarse de que es gravísima, hoy más grave que nunca por la guerra de Cuba, y de que exige una solución.

La exigencia militar, que determinó la caída del ministerio presidido por el Sr. Sagasta, no ha desaparecido. ¿Se quiere una mayor gravedad para la presente situación política? Esta se parece á un campo sembrado de pólvora, donde existan fósforos: la bota de un imprudente, pisando uno de éstos, puede producir la conflagración.

(El Mercantil Valenciano)

En la América Central

El filibusterismo y el gobierno español

Hace pocos días recordábamos, al dar cuenta de la insurrección cubana, el aviso que de sus preparativos daba en nuestras columnas un amigo nuestro, corresponsal accidental en San José de Costa Rica.

Después de explicar la cobarde agresión de un grupo de filibusteros contra los españoles que salían del teatro de San José, escribía nuestro corresponsal (16 de noviembre):

«Hablando de otra cosa, como este país es el refugio de todos los emigrados y desterrados políticos y comunes de Centro América, cuyas pequeñas Repúblicas están constantemente en revolución, el célebre Maceo anda reclutando gente de ésta, para reanudar la guerra separatista en Cuba, que según los mismos filibusteros están organizando para primeros de año. Al mismo general Vázquez, expresidente de Honduras y á toda su gente les ha hecho proposiciones Maceo, que han sido rechazadas.

«En cambio los emigrados de Colombia que los más son escapados de presidio por delitos comunes, hacen causa común con los filibusteros cubanos.

«Alerta, pues.»

Tales previsiones se han cumplido desgraciadamente, sin haber hecho nada el Gobierno español para sofocar preventivamente el alzamiento.

Y por si no bastara tal desidia, lo que ha hecho después el Gobierno español en la América Central, ha sido contrario á los intereses de la patria.

El cuerpo consular en aquellas Repúblicas, centro y amparo del separatismo cubano, ha mitigado por fortuna los desaciertos del Gobierno, que acaba de destituir al cónsul general de España en Costa Rica don José Vélez.

Cuando el Gobierno del Sr. Sagasta hubo de explicar esta destitución, alegó la desidia del Sr. Vélez en la necesaria vigilancia de las maniobras de los filibusteros refugiados en aquella República.

Pues bien; nosotros tenemos informaciones directas de Guatemala y Costa Rica que contradicen en absoluto esa versión acomodaticia.

Cuando el conflicto entre españoles y cubanos, nuestro corresponsal que no tenía compromiso ninguno que le impulsara á ser parcial, afirmaba la confianza de toda la colonia española en el Sr. Vélez, cuya acción enérgica y correcta era digna de la nación que representaba.

Nuestro cónsul en Costa Rica siguió tramitando las reclamaciones de España sin separarse de esta conducta, que inició en el sentido discurso que pronunció al borde de la tumba de nuestro malogrado y honradísimo compatriota D. Isidro Incera, víctima de las balas de los separatistas cubanos.

En esta situación, interviene en las negociaciones nuestro ministro plenipotenciario en Guatemala Sr. Avellano, quien se opone á que siga el cónsul de San José de Costa Rica sosteniendo, á satisfacción de la colonia española, los derechos de España en frente del Gobierno autoritario de aquella república.

El Sr. Vélez fué llamado á Guatemala por el ministro, y de Guatemala nos escriben denunciándonos los deseos manifiestos del ministro de agradar y complacer al Gobierno costarricense: deseos que hicieron desautorizar al Sr. Vélez y suspenderle de empleo y sueldo: «hiriendo—nos dice nuestro amigo—los sentimientos unánimes de todos los españoles de Guatemala y Costa Rica, que en la gestión del Sr. Vélez veían garantías de respeto y seguridad; rebajando la dignidad de España.»

Tanto es así, que la colonia española en Guatemala protestó ruidosamente contra la decisión del señor Avellano, obsequiando al Sr. Vélez públicamente con banquetes y toda suerte de homenajes de consideración.

Las noticias que tenemos del Centro América alcanzan al 13 de marzo, cuando había regresado el señor Vélez á San José de Costa Rica, para hacer entrega del Consulado interino á D. Angel Coronas.

«Ambas colonias españolas de Guatemala y Costa Rica—se nos dice en una carta—están indignadas contra el ministro, adhiriéndose á la conducta del consul desposeído de Costa Rica, cuya conducta aprueban. Ahora se están recogiendo firmas en esta última República para pedir al Gobierno de España la cesantía ó traslado del ministro plenipotenciario de España en Centro América, Sr. Arellano.

»El consul suspenso, Sr. Vélez, marcha á España en el próximo vapor á vindicarse ante el Gobierno, llevando consigo las simpatías de toda la colonia española.»

Y para terminar nos da nuestro corresponsal un curioso relato de una empresa que solamente en aquellas regiones es posible.

Trátase precisamente de los aventureros colombianos refugiados en Costa Rica, de que se nos hablaba en la carta de San José que más arriba citamos.

Maceo los alistó para Cuba, pero la expedición fracasó gracias á la vigilancia del consul interino de España, Sr. Coronas, que descubrió prematuramente todos los planes de Maceo y sus secuaces.

La taifa se encontró sin saber qué hacer y pensó entonces desahogar su espíritu bélico apoderándose de un territorio que está en disputa, por cuestión de límites, entre Colombia y Costa Rica, llamado Bocas del Toro, pero el Gobierno de esta república tuvo tiempo de mandar tropas allí burlando sus propósitos, pues rechazó el ataque matando á los principales jefes, cogiendo á otros y dispersando al resto de los *piratas*. Este resultado es halagüeño para España por haberle libertado de esa gente que hacían causa común con los separatistas cubanos.

Tales son las noticias que recibimos y que consideramos fidedignas.

Si no se desmienten, pondrán un capítulo más á la triste gestión diplomática que ha suscitado la revolución cubana.

Tras de las conspiraciones de la Habana, el gobernador general de la isla pide que sea relevado el consul general de los Estados Unidos señor Williams. Pasan días y ya no se habla más de ello.

Tras del incidente del «Alliança», el secretario de Estado del Norte-América, Sr. Gresham, convertido en el más arrebatado jingo con su cuenta y razón (es candidato indicado á la presidencia de la República) pide el relevo del ministro plenipotenciario de España, Sr. Muruaga, que está ya substituido por el Sr. Dupuy de Lôme.

Tras de las conspiraciones y de los conflictos en el Centro América, un consul protege á la colonia española contra los atentados de los filibusteros, y el consul está ya suspenso.

Hay que confesar que no enaltece á España esta serie de «lamentables equivocaciones».

(La Publicidad).

SECCION DE NOTICIAS

El cráneo de Donizetti

En una curiosa revista acaba de relevar el doctor Cabanet las vicisitudes por que pasó el cerebro de Talleyrand; pero no solo le ha ocurrido esto á la cabeza del célebre diplomático, sino que lo propio le ha ocurrido al de Donizetti, á juzgar por lo que cuenta la *Revue de L. Est*.

Este célebre compositor, atacado de demencia en sus últimos años,

murió en Bergamo, su país natal, el 8 de Abril de 1848.

La autopsia confirmó las previsiones de los médicos, y demostró la existencia de lesiones considerables en el cerebro. Este, que pesaba 1.534 gramos, denotaba una gran inteligencia; las circunvoluciones correspondientes á los órganos de la música y de la imaginación, estaban muy desarrolladas.

Pero el caso fué que uno de los operadores se apropió furtivamente de una parte del cráneo de Donizetti.

Dicho médico se la puso en la cabeza y la cubrió con su sombrero.

Durante su vida conservó la preciosa reliquia, y cuando murió se la legó á su sobrino, el cual la utilizó para prensa papeles.

En 1874 la Municipalidad de Bergamo, avisada de estos hechos, abrió una información, que dió por resultado su exactitud, y al mismo tiempo la autenticidad de la reliquia.

Actualmente el cráneo de Donizetti se encuentra en la biblioteca de Roma.

Reclamos de prestidigitador

Pues señor...

Nos cuenta un periódico de Valencia que uno de estos días pasados, á las once y cinco minutos de la mañana, entro en una peluquería de aquella población uu caballero decentemente vestido.

El caballero decentemente vestido mostraba gran intranquilidad y balbuceaba frases incoherentes.

¿Era un loco?

¿Era un *curda*?

No precipitemos los misteriosos acontecimientos.

Y prosigamos relatando lo que empezó á ocurrir en la peluquería á las once y cinco minutos de la mañana.

El caballero proseguía nervioso, excitado y se mesaba los cabellos.

De repente se levantó de su asiento, y murmurando algunas frases que ninguno entendía, se dirigió á una mesa en donde estaban las navajas de afeitar.

El dueño, creyendo entonces que se trataba de un loco, se arrojó sobre él, pero fué tarde ya; el desconocido se apoderó de una navaja, y sin dar tiempo á nada, la undió en el cuello, causándose una gravísima herida de la que manaba abundante sangre.

El infeliz se había degollado.

Relatar lo que ocurrió entonces es cuestión muy peliaguda. Mientras el suicida yacía moribundo, los parroquianos que se estaban sirviendo se levantaron de los sillones, llenos de espanto, y azorados trataban de huir de la vista de aquel horroroso espectáculo.

Dueño, oficiales y parroquianos salieron en demanda de auxilio, y cuando regresaron para levantar el cadáver, éste se hallaba sentado en uno de los divanez como si nada hubiera pasado y fumando tranquilamente un cigarrillo.

El interfecto era un prestidigitador que se había degollado con trampa y que había elegido como sitio más apropiado una peluquería para *tomar el pelo* á los concurrentes.

De todas partes

En uno de los teatros de París, y durante la representación, casi todos los espectadores protestaron oficialmente y formularon una queja contra los sombreros descomunales que llevaban la mayoría de las señoras.

En la última sesión de la Academia de Ciencias morales y políticas, Mr. Lavasseur leyó una carta, original de Cristóbal Colón.

Un oficio que no es fácil de cumplir, y que no está exento de peligros es el de *reporter* militar, encargado de asistir á las operaciones de guerra.

Dos periodistas franceses que seguían al Ejército japonés, han estado á punto de morir. Pero en cambio, á un infeliz periodista japonés le costó la vida el informar á su periódico.

Yamasita—que así se llamaba el *reporter*—telegrafiaba y escribía diariamente al *Tehin-Toku*, periódico diario que se publica en Hiroshima.

Ha muerto de un balazo en el momento en que, mezclado con los soldados, penetraba con su libro de notas en la ciudad de Ping-Tang.

Todo el pueblo de Hiroshima ha querido rendir el último tributo de simpatía al pobre *reporter*.

En Inglaterra se han ensayado, con gran éxito, coches neumáticos de alquiler.

Son estos iguales á los demás, con excepción de sus ruedas, que llevan llantas de goma, semejantes á las de las bicicletas.

En vista de este *exitazo*, tres importantes fábricas inglesas van á dedicarse especialmente á la construcción de ruedas neumáticas para carruajes.

M. Karl Lindau acaba de descubrir en Viena, en la biblioteca del castillo imperial, un manuscrito de un poeta austriaco de la Edad Media, Peter Lescheuwirt, que cuenta su viaje de Viena á Hertenstein sobre el lago de los cuatro cantones.

En esta relación Leschenwirt habla de los contemporáneos de Guillermo Tell, y hace indicaciones que demuestran que, verdaderamente, el héroe suizo no es una creación legendaria, sino un personaje real.

Un periódico de San Petersburgo da los siguientes detalles acerca de la muerte del príncipe Murat, que primero se creyó debida á una congestión cerebral y que despues se ha sabido que era un suicidio:

«El príncipe se mató el 15 de Febrero á las tres de la tarde, en su casa de Tockadonasche, en el Cáucaso, disparándose un tiro de revólver en la boca. El cráneo y los huesos faciales quedaron completamente destrozados.

Su familia ya había notado, hacía algún tiempo, síntomas de enajenación mental. Se suicidó en su alcoba, mientras su mujer y sus hijos se hallaban en el balcón, bien ajenos del terrible cuadro que iban á encontrar.

Se ha dispuesto que por el arsenal de la Carraca se pongan á disposición de la casa constructora del acorazado *Emperador Carlos V* los cañones Hontoria de 14 centímetros y tiro rápido, necesarios para el armamento de dicho buque.

En el arsenal del Ferrol, y por cuenta de la casa Bullivant, se está procediendo al montaje de las redes del mismo nombre en los cruceros *Vizcaya* y *Teresa*, para defenderlos de los torpedos.

A un joven algo trastornado por el alcohol, dióle en Málaga por emprenderla á bastonazos con el escaparate de un fotógrafo de la plaza de la Constitución, porque entre los retratos vió el de una ingrata que le ha dado calabazas.

A viva fuerza le alejaron de aquel sitio sus amigos, á los que suplicaba enternecido:

—¡Dejadme darla no más que un bastonazo!

Practicándose en un huerto de Carmona (Sevilla) unas excavaciones, se ha hecho un hallazgo histórico de gran valor, consiste en una urna cineraria romana, con cuatro lacrimatorios y el busto en marmol de una joven de la época griega.

Todo estaba en el más perfecto estado de conservación.

La Srta. Hetty Bloomer, que acaba de morir en Inglaterra á los 72 años de edad, ha dejado un testamento con las cláusulas siguientes:

«He permanecido soltera, pero á pesar mío; he estado desposada tres veces, pero las tres fuí abandonada por hombres sin fe de su palabra, y establezco que los intereses de los 900.000 francos que dejo se repartan cada año, el día del aniversario de mi muerte, entre cinco solteras que hayan pasado de los cuarenta años y puedan certificar el hecho de haber roto sus compromisos con el hombre con quien se desposaran.

Si algún año no se presentasen candidatas, lo cual es rarísimo, se acumularán los intereses al capital.»

El testamento de miss Hetti no dice si las celibatarias que hayan cobrado sus legados perderán el derecho de casarse. Con esta dote ya encontrarán.

Algunos hijos de Tarragona han iniciado una suscripción para costear, con fondos exclusivamente colectados en el Principado, un crucero de guerra que llevaría el nombre de «Cataluña» y ocuparía en la armada la vacante del infortunado «Reina Regente».

Plácemes merecen los iniciadores de tan hermosa iniciativa que deseamos pase pronto del aspecto de mero proyecto.

Telegrafían de Viena que con el propósito de organizar una asociación de reto anarquista, se celebró el 8 septiembre último en Praga un meeting en masa.

Habiéndose enterado de ello la policía ha empezado á trabajar, resultando el haberse apoderado de toda documentación y papeles de los conjurados y arrestando á 17 de los principales jefes.

Se ha formado causa á los conspiradores acusándoles del delito de alta traición, empezando dentro de pocos días en Praga la vista del proceso.

Entre los acusados figura el famoso revolucionario Guillermo Koerber, complicado en varias explosiones de bombas de dinamita.

En la estación de Narbou ha ocurrido un accidente que ha podido tener funestas consecuencias.

En el momento en que el tren 112 salía para Burdeos, hizo explosión la caldera de la maquinaria.

Toda la parte superior del coloso de hierro voló en muchos pedazos, rompiendo parte de la marquesita de la estación y causando destrozos considerables en los departamentos, especialmente en el del jefe, donde un pedazo de hierro que al menos pesaba 60 kilos, cayó encima de la cama de un hijo de M. Dribet, después de haber atravesado una cubierta de 20 centímetros de espesor.

Afortunadamente el muchacho se había levantado.

Otros muchos pedazos de hierro cayeron sobre los tejados y las cubiertas y en el andén, produciendo inmenso pánico entre la gente.

El ingeniero dice que la causa de la explosión ha sido el haberse corrido por el vapor la plancha de hierro que recurría la máquina.

Esta, que salió de los talleres de Glascow en 1882, había sido sometida en Diciembre pasado á la prueba decenal reglamentaria.

MAHÓN

El Jesuitismo

La Secta condenada por Papas y Reyes como perturbadora de la paz y tranquilidad del Orbe cristiano, ha encontrado entre nosotros un *digno defensor*.

Francisco, famoso ya desde un principio, por el tinte *archi fanático* de sus escritos, entona desde las columnas del otro diario, cánticos de alabanza á la Compañía, diciendo de ella, entre otras cosas que *el jesuita es el centinela avanzado de la Iglesia, que no tiene raices en la tierra...... parece que vive en el aire, sin aspiraciones etc. etc.*

De los masones dice: "*que al acercarse la semana de los grandes misterios, se exacerba el odio del masón contra el Jesuita, asi como al acercarse la Semana Santa, el judío no puede permanecer en paz, que hasta los muebles de su casa revuelve y desconcierta*;„ esto no puede salir más que de la mente de un pobre maniático, que ni tan siquiera recuerda que al llegar la Semana Santa, es la Iglesia Católica la que revuelve y desconcierta todos los objetos sagrados que constituyen el ajuar de sus Templos.

Pues bien, nosotros solo para que el se solace, hoy que es día de meditación, le copiaremos algunos párrafos de la bula del Papa Clemente XIV contra la Compañía de Jesús.

Su mucha estensión nos impide publicarla íntegra, pero no podemos en modo alguno omitir ciertas consideraciones del Vicario de J. S. en la Tierra.

Dice así: "*Desde su origen empezaron á brotar varias semillas de disensiones y contenciones...... hasta con los mismos soberanos en cuyos dominios habia sido admitida la Compañia.*„

"*Muchos daban su doctrina por repugnante á la fé católica y á las buenas costumbres, multiplicándose las acusaciones contra la compañía, principalmente por la inmoderada codicia de los bienes temporales.*„

"*En algunos parages practicaban con mucha frecuencia ritos gentílicos, no usando de los que están aprobados y establecidos por la Iglesia Universal, opiniones que la Silla apostólica con razón ha condenado por escandalosas y manifiestamente contrarias á la buena moral.*„

"*Cada dia crecian las sediciones, tumultos, discordias y escándalos que quebrantando y rompiendo enteramente el vínculo de la caridad cristiana, encendieron en el ánimo de los fieles grandes parcialidades, enemistades y odios,* LLEGÓ EL DESÓRDEN Á TANTO EXTREMO, que aquellos mismos príncipes, cuya innata piedad y liberalidad para con la Compañía les viene como por herencia de sus antepasados, y es generalmente muy alabada de todos, es á saber: nuestros muy amados en Cristo hijos, los reyes de Francia, de España, de Portugal y de las dos Sicilias, *se han visto ab-*

solutamente precisados á hacer salir y á ESPELER *de sus reinos y dominios* Á LOS INDIVÍDUOS DE LA COMPAÑÍA, *considerando que este era el* ÚNICO REMEDIO *que quedara para ocurrir á tantos males, y* TOTALMENTE NECESARIOS *para impedir que los pueblos cristianos no se desaviniesen, maltratasen y despedazasen entre sí el seno mismo de la Santa madre Iglesia.„*

. . . .

Y por tanto *declaramos que quede* PERPÉTUAMENTE ABOLIDA *y* ENTERAMENTE EXTINGUIDA *toda y cualquiera autoridad que tenian el prepósito general, los provinciales y otros cualesquiera superiores de dicha Compañía, así en lo espiritual como en lo temporal; prohibiendo* como por las presentes prohibimos, *que se reciba en adelante á ninguno en dicha Compañía;* antes bien, *queremos, ordenamos y mandamos* que los que actualmente se hallen de novicios *luego al punto sean con efecto despedidos... Y prohibimos enteramente que puedan entrar otros en lugar de los que vayan faltando;* y también *les prohibimos que puedan enagenar* las casas, posesiones ó efectos que al presente tienen; y así *prohibimos perpétuamente á éstos que administren el Sacramento de la Penitencia* á los extraños y *que prediquen,* como igualmente lo prohibió Gregorio X; sobre lo cual *encargamos las conciencias de los Obispos* los cuales deseamos que se acuerden de aquella estrechísima cuenta que han de dar á Dios de las ovejas que están encargadas á su cuidado.

Prohibimos que después que hayan sido hechas saber y publicadas estas nuevas letras, *nadie se atreva á suspender su ejecución,* ni aún so color, ó con título y pretesto de cualquiera apelación, recurso ó declaración de dudas, que acaso pudiesen originarse, ni bajo de ningún otro pretesto previsto ó no previsto. *Pues queremos que la extinción* y *abolición de toda la sobredicha Compañía* y de todos sus oficios *tenga efecto desde ahora é inmediatamente* sopena de EXCOMUNIÓN MAYOR, *ipso facto incurrenda,* reservado á Nos y á los romanos pontífices, sucesores nuestros, que en adelante fueren, *contra cualquiera que intentase poner impedimento ú obstáculo,* al cumplimiento de estas nuestras letras, ó delatar su ejecución.

Además mandamos é imponemos precepto de santa obediencia, á todas y cada una de las personas eclesiásticas, de cualquiera condición ó calidad que sean y señaladamente á los que hasta aquí fueron de la Compañía, y han sido tenidos por individuos suyos, de que *no se atrevan á hablar ni escribir en favor ni en contra de esta extinción,* ni de sus causas y motivos.

Exhortamos á todos los príncipes cristianos, concurran con sus providencias y cuiden de que estas nuestras letras surtan su pleno efecto; y declaramos que las presentes letras *jamás puedan en ningún tiempo ser tachadas de vicio* de subrección, obrepción, nulidad ó invalidación, ni de defecto de intención en Nos, y que *nunca* se haya tenido presente ni *puedan ser impugnadas inválidas ó revocadas;* y que ninguno puede usar ó aprovecharse de ningón modo, en juicio ni fuera de él, de cualquiera que le fuese concedido, ni por ninguna otra razón que proceda de derecho, ó bajo cualquiera otro pretexto, motivo ó causa, por justa, razonable y privilegiada que sea; sino que las presentes letras *sean y hayan de ser siempre y* PERPÉTUAMENTE *válidas, firmes* y *eficaces,* y *surtan* y *obren sus plenos è integros efectos* y *se observen inviolablemente por* todos y cada uno de aquellos á quienes toca y pertenece y *de cualquier modo tocare y perteneciere en lo sucesivo.*

Y declaramos *nulo y de ningún valor* lo que *de otra suerte aconteciere hacerse por atentado sobre esto por alguno, con cualquier autoridad, sabiéndolo ó ignorándolo.* Aunque para su suficiente derogación se hubiera de hacer especial, expresa é individual mención de las instituciones publicadas en concilios generales, los estatutos y costumbres de la mencionada Compañía, los privilegios é indultos conocidos y renovados á favor de la misma y otros decretos, aunque hayan sido concedidos, confirmados y renovados *motu propio;* teniendo en las presentes sus contextos por plena y suficientemente insertos, *como si se expresasen é insertasen palabra por palabra, sin omitir cosa alguna,* expresamente los derogamos para el efecto de lo sobredicho y otras cualesquiera cosa en contrario.

Y queremos que á los traslados de estas presentes letras ó ejemplares, aunque sean impresos, se les dé enteramente así en juicio como fuera de él, la misma fé que se daría á las presentes si fueran exhibidas ó mostradas.

Dado en Roma en Santa María la Mayor, con el sello del pescador, el día 21 de Julio de 1773, año quinto de nuestro pontificado.—A. CARDENAL NEGRONI.„

. . . .

Suponemos que Francisco, después de haberse solazado con la lectura de este escrito, no se atreverá á dudar de la infalibilidad del Papa Clemente XIV tan infalible como Leon XIII actual vicario de Jesucristo.

Apesar de ello, no dudamos que seguirá defendiendo al Jesuita, porque el fanático aunque es rico en terquedad, es pobre de cacumen.

Es la caballería menor de la recua, que tropieza siempre con el mismo latigazo.

Sabemos por persona fidedigna que unicamente se aplican á los fondos de la Asociación de Beneficencia Domiciliaria de esta ciudad las limosnas que se recojan, hoy Jueves Santo, en las mesas petitorias establecidas en las Parroquias de Santa María, Cármen, San Francisco y la Concepción desde las 12 y media de esta tarde hasta las seis de la misma.

Sensible es que se haya reducido las horas destinadas á tan benéfico objeto, para dar lugar á otras colectas de menor importancia caritativa suprimiéndose además las mesas petitorias, de la iglesia de San José, San Antonio, Santa Eulalia, Concepcionistas, Asilo de Huérfanas, Oratorio de las Carmelitas y Asilo-Calabria.

El próximo domingo habrá baile en el casino «El Consey», el cual, despues de la continencia habida, creemos se verá concurrido.

El domingo por la noche habrá también baile en el casino «El Progreso» del vecino pueblo de San Luis.

Según anticipadamente publicamos, la procesión que debe tener lugar mañana saldrá de la Iglesia Santa María á las ocho de la noche recorriendo las calles Plaza Constitución, Isabel II, Frailes, Prieto y Caules, San Roque, Rosario, Hannover, Angel, Deyá, Nueva y regreso á la iglesia.

Procedente de Palma fondeó á las cinco y media de la tarde de ayer el pailebot Real inglés «Shesla» cuyo buque conduce á su bordo á S. A. el príncipe Enrique de Battemberg de Inglaterra.

A las cinco y media de la tarde de ayer fué conducido á la última morada con los honores de ordenanza, el cadáver del Comandante del Regimiento Regional n.° 2 don Joaquin Monet Carretero, fallecido en la madrugada, de resultas de un ataque apopletico.

El duelo fué presidido por el Excelentísimo Sr. General Gobernador de esta plaza.

1895

Hoja del Calendario para mañana

Abril 12 Viernes

Viernes Santo. — San Zenon y San Víctor mártires.

Sale el Sol á las 5'28.—Pónese á las 6'35.
Luna: sale 8'8 N.—Pónese 7'9 M.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques Entrados

Día 10.

De Palma pailebot real yacht inglés «Shesla» de 166 toneladas, cap. Mr. S. Gubbins, con 15 trip. y 4 pasageros.

Día 11.

De Barcelona y Alcudia vapor-correo «Ciudad de Mahón», cap. D. Bernardo Seguí, con 22 tripulantes, 00 pas., efectos y la correspondencia.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Noticias favorables de Cuba Consejo de ministros—Entre Bélgica y España—El cólera en el Japón—Actividad inútil.

Madrid 10, 5'30 t.

Un despacho oficial de la isla de Cuba dice que en la Habana no ocurre novedad, que se sabe positivamente ha fallecido el cabecilla Guillermón y que las tropas activan la persecución de las partidas.

Los ministros se hallan reunidos en Consejo.

Oficialmente se niega que haya tirantéz comercial entre Bélgica y España.

La prensa pide que se tomen precauciones contra el cólera que se ha declarado en el Japón.

Hay grande actividad electoral entre los partidos políticos.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 10, 4'20 t.

4 por 100 interior	70'67
4 por 100 exterior	81'82
4 por 100 amortizable. . . .	80'50
B. H. de Cuba 1886	104'75
Id. id. 1890	95'87
Banco Hispano Colonial. . .	00'00
Acciones ferro-carril Francia .	23'25
F. Norte	00'00
Id. Orense. . :	0'00
Id. Almansa	0'00
Obligaciones Francia	52'62
Id. Norte	00'00
Id. Orense	00'00
Id. Almansa	53'50
Compañía Trasatlántica . . .	85'25

Empeños del Casino Mercantil

Interior . . 00 rs. vn. paga alcista.
Exterior . . 00 » »

PLATO DE POSTRE

CANTARES

Llorar de placer se suele,
y es que en nuestro corazón
hay siempre una vibración,
que, aun con el placer nos duele.

* *
*

Llaman vida á ir de esta suerte
hasta que el cuerpo sucumba,
en agonías sin muerte,
y con una muerte sin tumba.

* *
*

Después que ya se ha agotado
todo humano sufrimiento,
siempre hay un nuevo tormento
para un viejo atormentado.

* *
*

Si ayer tropecé bastante,
hoy tropiezo mucho más;
antes mirando adelante,
después mirando hácia atrás.

RAMÓN DE CAMPOAMOR.

Anuncios.

Administración Depositaria de Hacienda de Mahón

CEDULAS

Desde mañana hasta el 30 de Junio próximo queda abierta en esta Administración Depositaria la cobranza voluntaria de cédulas personales de esta ciudad y su término municipal correspondientes al año económico de 1894-95 á fin de que los obligados á obtenerla, puedan adquirirla sin mas recargo que el 50 por 100 que el Ayuntamiento tiene señalado.

Trascurrido dicho plazo quedarán sujetos los morosos á las penalidades que señala el Reglamento del Ramo.

Las horas de despacho serán de 9 á 12 y media de la mañana todos los días laborables.

Mahón 8 Abril 1895.—José J. Sancho.

Alcaldía de Mahón

Rectificación del Censo electoral

Las listas definitivas de electores del año anterior formadas con arreglo á la ley del sufragio de 26 de Junio de 1890, correspondientes á este término municipal, y las otras tres que se dispone en el artículo 12 de la citada ley, quedarán expuestas al público desde mañana á las ocho de ella en los pórticos de las Casas Consistoriales y permanecerán fijadas hasta el 20 del corriente, en cuyo día se reunirá en la sala de sesiones del Ayuntamiento de esta capitalidad conforme prescribe el artículo 13 de la misma, la Junta municipal del Censo electoral, ante la cual todo vecino podrá hacer por escrito ó de palabra y justificar documentalmente, cuantas reclamaciones de inclusión ó exclusión se refieran al derecho del sufragio. Mahón 9 de Abril de 1895.—S. Vinent.

La Palma

Confitería de la real Casa

En dicho establecimiento se encontrará una gran variedad de finos y aromáticos **CARAMELOS** envueltos y adornados con modernos cromos y flores artificiales aromatizados con las más superiores asencias de rosa, menta, anís, vaynilla, fresa, plátano, limón, café, etc.

CERA LABRADA propia para las procesiones la hay de varios precios y tamaños, adornada á gusto de los señores compradores.

También se encontrarán muchísimas clases de Conservas y Pescados en escabeche, aceite y tomates; todo á precios sumamente módicos, podrán convencerse de ello todas las personas que gustan visitar nuestro establecimiento.

LA PALMA 13 Hannover 13

Pérdida

Habiéndose extraviado una cajita que contiene dos potes caramelos de los Alpes dirijida á Guillermo Fábregues, se suplica á la persona á quién equivocadamente haya sido entregada se sirva ponerlo en conocimiento de su dueño que vive en la Plaza del Príncipe n.° 9.

Para vender

Lo está un billar en Alayor calle de Las Parras núm. 94, bueno y barato.

Dr KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALECENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &.

PASTILLAS FOSFATADAS Dr KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.ª Ser completamente asimilables (digeribles); 2.ª No contener nada de hierro, así es que deben tomarlas los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.ª Estar dosificadas con exactitud; 4.ª Conservarse indefinidamente; y 5.ª Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR

LICOR ANTIASMÁTICO DEL Dr. KLEIN

Cura el asma atacando las causas productoras del mal.

GOTAS CALMANTES DEL Dr. KLEIN

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque

TOS PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

VENTA: D. Jaime Ferrer, Farmacéutico, Castillo, 11.
AUTOR: Dr. KLEIN, Escudillers, 82. BARCELONA

Servicio fijo y semanal de trasportes

AMENGUAL Y COMPAÑÍA

Agencia especial para este servicio.— CRISTINA, núm. 9

BARCELONA

Tarifas especiales de domicilio á domicilio para toda clase de mercancías.

Para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Pasajes, Burdeos y Bayona, se admite carga para los vapores que salen de esta todos los miércoles.

Además tiene esta Agencia un servicio semanal combinado para toda la línea de Zafra á Huelva y Extremadura.

NOTA.—Esta casa admite toda clase de carga y encargos para todos los puertos del extranjero, Ultramar é Islas Baleares.

Caña legítima Puerto Rico

Colmado La Mallorquina

Moreras, 52.—MAHÓN

También hemos recibido JAMONES superiores y gran surtido de galletas y biscochos.

Se tomarán 5.000 pesetas al interés corriente sobre primera hipoteca. En esta imprenta informarán.

Para vender

Una viña con casa de recreo y otras dependencias contigua á la carretera que desde Mahón conduce á Ciudadela. Se venderá toda entera ó en porciones.

Una porción de terreno dividida en dos cercados plantados de viña, árboles frutales y chumberal, situado en este término y cerca la carretera expresada.

Una casa situada en el inmediato pueblo de Villacarlos calle de Stuard número 14.

Informará el Notario don Francisco Andreu, ó en la calle de Montañez número 4.

Para alquilar ó vender

Lo está la casa n.° 6, de la calle Isabel II.

Informes, San Roque, 10.

Casa para vender

Lo está en el pueblo de Villacárlos calle S'uart n.° 59.

Para informes calle Gracia n.° 3, en Mahón.

Para vender

Lo está una casa situada en esta ciudad, calle de Gracia número 30.

Informará el Notario D. Francisco Mercadal.

* * *

Lo está la estancia llamada *Se Peña*, situada á la parte Norte del término municipal de esta ciudad, de cabida de unas 22 cuarteras tierra de labor.

Informará el Notario don Francisco Andreu y Pons.

Venta

Está en venta la casa calle de Santa Teresa n.° 19.

Para informes en la misma.

* * *

Está en venta la casa n.° 6 de la plaza de la Constitución.

Informes en la misma.

SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES

Para Barcelona directamente

Limpio de fondos saldrá el lunes de Pascua día 15 del actual á las 4 de la tarde el vapor.

Nuevo Mahonés

al mando de su capitan D. Tito Ginart.

Admite carga y pasajeros, á los precios de costumbre.

Despacho: Infanta 24.

PULICHONS

En haces de 100 pulichons se venden á los siguientes precios:

En los Horts de Carbonell á Ptas. 1'25
En Alayor, casa de D. Juan Juanico 1'75
En Mahón, casa de los Sres. Huguet y Maspoch, á 2'00

Para alquilar

Los bajos de la casa n.° 16 de la Cuesta de Deyá. Informarán en la misma.

EN VENTA:

Lo están la casa números 36 y 38 de la calle de Hannover y la número 80 y 82 de la calle del Carmen, procedentes de la herencia de D. Miguel Pons y Pons Pbro.

Para informes, en la Notaría de don Francisco Andreu y en el Centro General de Negocios.

Dinero

Se procura su colocación á préstamo en primeras hipotecas. Medio por ciento de comisión.

Informes: Mahon, Deyá, 16, 1.°

Tintas

y toda clase de efectos de escritorio.

Véndense en Mahón en la imprenta de D. Bernardo Fábregues, Nueva 25.



Tarjetas DE VISITA

Se imprimen con esmero y elegancia y de varias clases y tamaños en la imprenta de B. Fábregues.



Dinero

Por alhajas y valores, se presta en el acto en pequeñas y grandes cantidades en el

Cambio Mahones

8, INFANTA 8.

Imprenta de Bernardo Fábregues. San José, 69. Despacho: Nueva, 25.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades

SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan

DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.